



ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) ANA MARIA LIZCANO NARVAEZ , identificado (a) con el(la) CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1015432223, tiene(n) su domicilio en la CALLE 25 A # 37 - 40 barrio EL RECUERDO, en Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintidos (22) días del mes de Agosto del año 2017, a solicitud del interesado (a), para Trámites Legales.

Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS. En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Titulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley antitramites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'.

CORNELIA MARIA NISPERUZA FLOREZ
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO (E)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20176330184651

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 22/08/2017 08:50 AM